

# EL FOMENTO

DIARIO DE SALAMANCA

Ricardo Bayo Leid



DIRECCION, REDACCION Y ADMINISTRACION

Zamora, 21.

Jueves 30 de Junio de 1887

SUSCRIPCIONES

	Ptas.	Cts.
Un mes.....	1	25
Un trimestre.....	3	»
Extranjero, un trimestre.....	6	»
Número suelto.....	»	5
Números atrasados.....	»	10

Se admiten anuncios á DIEZ céntimos línea. A los suscritores á tres id. Comunicados á precios convencionales.

Num. 973

Año VII

Los editores y autores que deseen se ocupe esta periódico de sus obras, remitirán dos ejemplares á la Direccion.

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

## SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE MAÑANA.—La octava de San Juan Bautista.—Los santos Casto y Secundino, mártires, en Sitera.—Santa Leonor, virgen.—San Simon, labrador, en Avila.

CULTOS DE MAÑANA.—Catedral.—Desde las primeras visperas de esta tarde hasta la puer-ta del sol del dia siguiente, fiesta de la Visita-ción de la santísima Virgen, pueden lucrar los fieles con las condiciones ordinarias, una indul-gencia plenaria visitando la Santa Iglesia Ca-tedral.

## DISCURSO

y rectificación del Sr. Oliva en el Senado

(Conclusión.)

El Sr. Rodriguez Seoane contestó «al discreto, razonado y patriótico discurso del Sr. Oliva,» que terminamos de publicar en nuestro número del martes.

Hé aquí ahora la rectificación que hizo el digno senador por esta provincia.

Rectificaré muy brevemente, empezando por dar gracias á mi querido amigo el señor Rodriguez Seoane, por las frases inmerecidas que al principio de su discurso me diri-gió y que le devuelvo, porque realmente, S. S. es quien las merece.

Yo no me expliqué bien, sin duda, por-que no es posible que me comprendiera mal el Sr. Rodriguez Seoane, con ese criterio tan elevado y discreto que tiene. Lo que yo dije fué, que era deficiente el dictámen; es-toy conforme con la información, y aprove-cho esta oportunidad para decir el final de ese recuerdo del desconocido de Napoleón, á que se refiere el Sr. Rodriguez Seoane. Yo, por mi parte, y con toda sinceridad, decla-ro que deseo que la información se lleve á cabo pronto, y que los remedios que se estu-dien sean un hecho práctico en bien de una forma de trabajo tan importante en España, cuya situación no es satisfactoria, según el mismo Sr. Seoane se ha servido confirmar, y se dice en el dictámen; pero conste, que lo que yo quería era que al mismo tiempo que la información, se propusiese la adopción de ciertas medidas que yo indicaba, como es la baja de la contribución territorial y de la de consumos, cosa que de ninguna manera puede perjudicar estas producciones; y dije también, y no habrá ningún señor Senador que pueda combatir estas reformas, porque todos comprenderán que han de ser benefico-sas para la producción agrícola y para la granjera, lo mismo que para todas esas in-dustrias que tienen íntima relación con esta forma de trabajo, puesto que se alimentan de los productos de la agricultura y de la gran-gería.

Señor Rodriguez Seoane; yo bien sé que la crisis tiene caracteres generales; que

abraza á toda la Península; crisis debida, como he dicho antes, á la concurrencia que se hace á la producción nacional, como lo re-conoce la Comisión en su dictámen, y debi-da también al exceso de tributación que pe-sa sobre nuestros productores; afirmación, que si no es absoluta, para cada una de las tres causas que enumero, reconoce que es-tos pueden ser el fundamento de su existen-cia. Además de las causas generales, claro es que también puede haberlas locales para determinadas regiones de la Península; pero, la trascendencia de las genera-les y su importancia, no puede descono-cerse, y son las que principalmente se deben combatir. Con esto, creo me habrá compren-dido perfectamente el Sr. Rodriguez Seoane. Yo no me opongo á la información; antes por el contrario, le aplaudo; felicito á S. S. otra vez por haber sido el autor de esta proposi-ción, y en este momento le envío de nuevo mis más sinceros plácemes.

El Sr. Rodriguez Seoane nos ha dicho que Galicia se oponía á la subida de los de-rechos arancelarios respecto á los ganados; que lo que á Galicia le perjudica, es no tener exportación. Pues precisamente ahí tiene el Sr. Rodriguez Seoane el argumento vuelto contra sí. Galicia exportaba á otros países de Europa sus ganados, y desde el momen-to en que otros pueblos no europeos, han ido á Inglaterra llenando aquel mercado con sus ganaderías, Galicia ha sufrido las consecuen-cias, como las sufren la región extremeña, la andaluza, la castellana y otras regiones, en los diferentes productos. La competencia viene de la producción de los países no euro-peos, y son á los que Francia ha puesto los mayores derechos, porque de los otros del viejo continente europeo, no es temible; aque-lla es la que nos perjudica á todos considerable-mente.

Claro es que á Galicia no le conviene que se eleven los derechos de introducción de los ganados, porque Galicia es más pro-ductora de ganados que de cereales y le con-viene la exportación; pero como van á otros países de Europa productos similares á los que Galicia exportaba, ahí tiene el Sr. Ro-driguez Seoane la explicación de la crisis que atraviesa Galicia, como la atraviesan otras provincias en cuanto á los cereales, arroces, aceites y las lanas, y también ganados.

Las cuestiones económicas y arancela-rias deben ser eminentemente prácticas, porque la Administración, en último caso, debe guiarse exclusivamente de teorías eco-nómicas, teniendo en cuenta las condiciones del país para que se legisla. Claro es que Alemania y otras Naciones en las que la agricultura no produce lo suficiente para el consumo y necesitan de la importación, sus derechos de arancel tienen que ser bajos pa-rra facilitar la introducción de artículos que

les son indispensables, pero todos los países deben ser protectores de su propia produc-ción y no protectores de la producción del extranjero, en perjuicio de la producción na-cional, porque eso es ya un cosmopolitismo tan absoluto, que en la práctica tiene gran-des inconvenientes y puede ser causa de la ruina del país en muchas ocasiones.

Ya dije en otra ocasión, y por eso no he querido hoy repetirlo, para no molestar al Senado, lo que S. S. ha indicado respecto á la competencia de América. No es porque haya aumentado la producción, sino por la excesiva baratura de los fletes. Ya decía yo que costaba una peseta el transporte de una fanega de trigo desde el puerto de Nueva-York á un puerto español, y que cuesta tres veces más desde un punto del interior de Es-paña á un puerto de nuestro litoral. Ahí tie-ne S. S. como, efectivamente, vamos convi-niendo en la misma opinión. Yo desearía, y vuelvo á insistir en ello, que nuestros ferro-carriles hicieran los trasportes como lo hacen los buques de las flotas extranjeras mercan-tes, porque si no resulta siempre que la pro-ducción nacional se está perjudicando, pero perjudicándose considerablemente. Como los puntos de producción y de consumo no son inmediatos, y es necesario que por medio de la circulación se lleven los productos ó artí-culos desde el punto donde se producen á donde se consumen, y este es el fenómeno de la circulación que supone un recorrido kilomé-trico y precio de transporte, y como este pre-cio es tan caro, resulta perjudicada nuestra producción nacional.

Conveniente sería que estuviera ya cons-truida la segunda red de ferro-carriles, pero con la primera se darian por muy contentos los productores si tuviesen los caminos ordi-narios que afluyeran de una manera conve-niente, haciéndose la rebaja gradual en los precios de transporte por caminos de hierro que permita la legislación vigente en la ma-teria. Así se favorecería el comercio inte-rior y la circulación de la riqueza nacional y aumentando esa riqueza, anmentará la tri-butación, pues en buenos principios econó-micos, la base esencial de ella es la utilidad que perciben los ciudadanos por todos los hechos sociales que en los diferentes órdenes de la vida social realizan; las contribuciones aumentarán, y aumentarán como deben.

El Sr. Rodriguez Seoane ha aludido á las doctrinas que yo defendí en el Congreso mercantil el año pasado, en el que tuve la honra de representar inmerecidamente la provincia de Salamanca, y aquellas doctri-nas no están en contradicción con las que ahora expongo, Sr. Rodriguez Seoane. Cuan-do yo defendí mi voto particular sobre admi-siones temporales, no dije que quería desde luego la elevación de los derechos de aran-cel; hoy digo lo mismo, pero debo insistir en

el dilema presentado: así no se puede continuar; la información dará el resultado que yo espero desde luego, que será el de que nuestra producción no puede competir en precio con la extranjera, por el coste que tiene la nacional y la competencia que naturalmente sufre por parte de aquella. Pues no hay más que dos medios: ó abaratar el coste de la producción nacional, ó elevar los derechos de arancel, á fin de que sean verdaderamente protectores y no fiscales, como son hoy. Bajar la contribución territorial, bajar los consumos, establecer el crédito agrícola, que efectivamente, buena falta hace para matar la usura, que es una de las causas que más perjudican á nuestra miserable agricultura y que se opone á su desarrollo, generalizar la enseñanza agrícola y dotar de buenas y abundantes vías de comunicación á todo el país. Esto último es de mucha importancia. Lo dije en otra ocasión, en qué estado se encuentra Sequeros, en la provincia de Salamanca; es un partido judicial que tiene solo tres kilómetros de carretera, y sin embargo, paga la contribución territorial con sus recargos, paga la de consumos, la industrial paga todos los tributos que pesan sobre los contribuyentes; y en cambio, ¿qué compensación le da el Estado? Unos cuantos puestos de guardia civil, la administración de justicia y peatones que llevan la correspondencia.

Pues bien; ¿hay la debida proporción entre los cuantiosos sacrificios que hace esa comarca, con los beneficios que se la dispensan? Cuando yo estudiaba economía política, me decía el profesor, que los contribuciones eran un sacrificio necesario que se imponía al contribuyente por su bien propio y por los servicios que se le dispensaban, y, sin embargo, los pueblos de ese distrito, ¿cuándo tendrán caminos, que tanto han menester? Los castellanos queremos medidas de carácter general; muy lejos de nuestro ánimo es todo aquello que tenga un carácter de regionalismo, que quisieramos ver desaparecer. Yo quisiera que los intereses de todas las regiones de la Península se fundieran aquí, y confundidos todos, empezáramos con buena fé y con acierto la obra de la regeneración de nuestra riqueza y de nuestra producción nacional, para que progresaran la industria y la agricultura. Ya sé yo también, Sr. Rodriguez Seoane, que la producción del suelo tiene sus límites, aun cuando se empleen abonos; haya capital sobrado, educación técnica, y esté dotada de todos los elementos necesarios. En cambio, la industria se multiplica, se desarrolla de manera admirable la producción, la riqueza y la población.

Conste, por tanto, á S. S., que por mi parte, la de mi digno compañero Sr. Cuesta y la de todos los que aquí se nos puede calificar de castellanos, no hay espíritu egoísta, tenemos la conciencia de nuestro deber venimos á cumplirle como creemos deben hacerlo, contribuyendo á realizar el bien general del país, por que realizando ese bien, dicho se está que realizamos el bien de cada una de las partes que componen el conjunto que se llama Nación española.

Por tanto, Sr. Rodriguez Seoane, no cabe más que elevar los derechos arancelarios ó conceder bajas en las contribuciones, de modo que se mejoren las condiciones actuales de nuestra producción nada lisonjera. Su señoría ha convenido en que no hay Nación que llegue en su tributación por territorial al 10 por 100, mientras que en España llega

al 17'50 y 23 por 100; hay otra cosa, que acaso no haya en ninguna más que por una misma contribución se paguen dos tipos distintos, en unos distritos municipales contribuyen al 17'50 y otros al 23. La razón para esta diferencia consiste en que las cédulas declaratorias de la riqueza rústica urbana y pecuaria, presentadas por los contribuyentes a virtud del reglamento para el amillaramiento del año 1878, no han arrojado el aumento necesario para disfrutar del tipo del 17'50 por 100. No debiera haber esta diferencia en los tipos y la Administración debe, por los medios oportunos, cerciorarse de la verdadera riqueza, y si esta, por circunstancias atendibles no es susceptible de aumento, no debe esto ser obstáculo para que contribuyan al 23 en vez del 17'50 por 100, para que no suceda como hoy, que una misma materia imponible, una misma cosa que se llama contribución territorial, pague en unas partes 17'50 y en otras el 23.

Conste, pues, á S. S. cuáles son las manifestaciones; he procurado al rectificar disipar las dudas que abriga S. S. respecto á mis propósitos, y con esto doy por terminada mi rectificación.

SECCION DE TRIBUNALES

Hurto de una rama de encina, tasada en veinticinco céntimos de peseta.

El resultado de la prueba, obligó al Señor Teniente fiscal á modificar el escrito de conclusiones, en sentido absolutorio.

La defensa representada por el Sr. Caballero, se adhirió á la pretensión del Señor fiscal.

Causa criminal que se verá mañana en juicio público. Se ha instruido en el Juzgado de Bejar, contra Vicente Hernandez, sobre homicidio—Abogado, Sr. Barco—Procurador, Sr. Durán.

CRÓNICA

Por virtud de la reciente real orden que declara benéfica la fundación de los Condes de Crespo Rascón, los patronos salientes han hecho entrega á los que quedan constituyendo la Junta, de los valores que estaban á su cargo, depositados en el Banco de España, con la cuenta de gastos é ingresos que publicamos á continuación:

CARGO

	Pesetas	Cts.
Existencia en 1.º de Abril de 1887, en el Banco de España, en cuenta corriente con el señor Alcalde de esta capital, destinada á efectuar préstamos . . . . .	200.508	43
Rentas de fincas, términos de Olmedilla, Vecinos, Zarza, Castillejo de Coa y Santa Maria de los Montalvos; vencimientos del semestre de Abril de 1887. . . . .	7.675	
<b>Total . . . . .</b>	<b>208.183</b>	<b>43</b>

DATA

Satisfecho por los préstamos verificados desde 1.º de Abril dicho á la fecha, según escrituras y pagarés, cuyas copias de las primeras y originales de los segundos son adjuntas. . . . .	141.680
Satisfecho por mobiliarios, según cuenta adjunta. . . . .	167

Por material y personal, según cuentas que acompañan. . . . .	777'53
Ingresado en esta fecha en la de Depósitos, según carta de pago adjunta. . . . .	65.558'84
<b>Total . . . . .</b>	<b>208.183'43</b>

RESUMEN

Importa el cargo. . . . .	208.183'43
Id. la data. . . . .	208.183'43
<b>Diferencia. . . . .</b>	<b>»</b>

De las 65.558'84 pesetas ingresadas en la Caja de Depósitos, existían en el día de hoy en la Sucursal del Banco 60.508'43, que en unión de las 5.050'41 destinadas á operaciones pendientes, forman el total importe de la carta de pago de dicha Caja.

Al hacerse días pasados en el Congreso la elección de la comisión de reforma electoral en Cuba, resultó empate por la sección sexta, entre los Sres. Sanchez Arjona y Pando, más al repetirse la votación salió elegido el primero por veinticuatro votos contra ocho.

Hemos sido atentamente invitados, por la Junta directiva del Casino de Salamanca, al concierto que en citado círculo de recreo dará esta noche, á las nueve y media, el eminente pianista Sr. Guervos, concierto en el que también toma parte nuestro estimado amigo don Augusto Barrado.

Asistiremos con mucho gusto á esta fiesta musical.

Se ha dispuesto que en 30 del corriente cesen todos los agentes del actual cuerpo de orden público, á fin de evitar complicaciones en la toma de posesión de los nuevos agentes de seguridad y de vigilancia, cuyos cuerpos deben quedar reorganizados en primero de Julio.

Siendo la presente la época del año en que deben estrenarse las medidas higiénicas, no comprendemos como no se tratan de evitar los miasmas fétidos que se desprenden de los sumideros de algunas calles, focos que sin género de duda pueden ser perjudiciales á la salud.

Nuestro distinguido amigo D. Luis Sanchez Arjona, primer secretario del Congreso, ha sido condecorado por el Gobierno portugués con la gran cruz de Cristo.

Felicitemos cordialmente al activo representante en córtes por el distrito de Ciudad-Rodrigo.

En la tarde del martes último se reunió en el Senado la comisión mixta del proyecto de admisiones temporales, acordando firmar el dictámen aprobado por la Alta Cámara.

Ha sido nombrado cura párroco de San Juan Bautista (vulgo Barbalos) de esta ciudad, el doctor del Claustro Universitario y profesor de las Escuelas Normales de maestros de Salamanca, D. Baltasar Gonzalez Barba.

Anteayer tarde se reunió en Madrid, en la sección primera del Senado, la comisión de senadores y diputados encargada de gestionar medidas reparadoras para la agricultura y ganadería.

Después de conocer los acuerdos tomados en el último Consejo de ministros sobre tan interesante cuestión, se nombró una subcomisión—de la que forma parte el diputado á córtes por Bejar, Sr. Rodriguez Yagüe—para que, avistándose con los señores ministros á quienes corresponde llevar á efecto los referidos acuerdos, les encarezcan la necesidad de imprimir la mayor actividad á las disposiciones que deben producir los beneficios que se desean.

La sub-comisión se proponía conferenciar anteayer con el señor ministro de Hacienda.

El día 1.º de Julio próximo se comenzará á expender las cédulas personales para el ejercicio de 1887 á 88, así en esta capital como en todos los pueblos de esta provincia, y por consiguiente en la misma fecha caducarán y dejarán de ser valederas las del actual año económico.

El martes último estuvo la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento en el Cuartel de la Cárcel, dictando las órdenes oportunas á fin de que algunas habitaciones que se hallaban consiguadas en depósitos de muebles, queden en condiciones de ser utilizadas por la fuerza de infantería del regimiento de Toledo, que llegará muy en breve á esta ciudad.

En la sesión que celebró el Senado el día 25 del actual el representante por esta provincia Sr. Hernandez Iglesias, consumió el primer turno en contra del presupuesto de la Gobernación, comenzando por lamentar la confusión de atribuciones que reina entre los ministerios de Fomento, Ultramar y Gobernación.

Juzgó que no era conveniente que los Pósitos siguieran á cargo del último, porque pertenecen á Fomento, y sostuvo que es deficiente cuanto se refiere al servicio de la Guardia civil.

Contestó al Sr. Hernandez Iglesias el señor ministro de la Gobernación.

Esta mañana ha fallecido el conocido labrador D. Diego Martin Cosio, Agrimensor y Perito tasador de tierras, y vocal, en concepto de primer contribuyente, de la Junta de la Caja Crespo-Rascon.

Dios conceda á la desconsolada familia, la resignación cristiana bastante para poder sobrellevar tan irreparable pérdida.

Hemos sido convocados por el Presidente de la Liga de contribuyentes, á una reunión que tendrá lugar esta tarde, á las seis, en el local de la asociación, en la que habrá de tratarse de asuntos de interés para esta provincia.

Por Real orden del ministerio de Fomento, que publica la *Gaceta Oficial* que hoy recibimos, correspondiente por lo tanto al día de ayer, se declaran monumentos históricos, artísticos nacionales las catedrales Vieja y Nueva de esta capital.

Ha aqui dos importantes acuerdos que tomó la Liga de Contribuyentes en la última sesión que ha celebrado: gestionar activamente cerca de las Compañías de los ferro-carriles S. F. P. y M. S., para que rebajen los precios de transporte de viajeros en los días de fiesta, con el fin de que las familias puedan salir de recreo á los pueblos inmediatos y los vecinos de estos puedan concurrir á los mercados, sin que les sea tan gravoso el importe de los billetes; y perseguir por todos los medios hábiles el establecimiento, con todo el capital, de la Caja de Socorros fundada por los Condes de Crespo-Rascón.

Ayer se recibieron en el Gobierno civil los siguientes telegramas, de los ministros de la Gobernación y de Hacienda, respectivamente, que por considerarlos de interés general nos apresuramos á darles cabida en nuestras columnas:

«Madrid, 29 de Junio, 4 de la tarde—Gobernador de Salamanca—Aprobada por Congreso y Senado la ley de presupuestos, ha sido sancionada hoy por S. M. y mañana se publicará en la *Gaceta*.»

«Madrid, 29 de Junio, 5.25 de la tarde—Gobernador civil de Salamanca—Puede V. S. autorizar, interinamente, desde 1.º de Julio, cobros y arbitrios extraordinarios, para ejercicios 87-88 á los Ayuntamientos que fueren autorizados en el año económico que terminó el 30 de Junio, debiendo remitir á la aprobación de esta Superioridad los expedientes respectivos por estar pendientes de consulta al Consejo de Estado la aplicación de la real orden circular de Mayo último: en la inteligencia de que

todos estos expedientes deben hallarse en este ministerio antes de 1.º de Agosto próximo.

Reunidos en *petit comité*, esta tarde, varios amigos, hemos tenido el gusto de oír al notable guitarrista Sr. Toboso, que tan brillantes éxitos ha obtenido en cuantas ciudades ha lucido sus habilidades artísticas.

La sentida é inspirada melodía ¡Pobre Madre! y el segundo bailable de Gioconda, alcanzaron una interpretación tan fiel y correcta, como difícil es el instrumento que sirve de medio armónico al Sr. Toboso.

Mas, lo que deleitó nuestra alma produciéndonos admiración suma, fué la ejecución de la preciosa rondalla aragonesa, en cuya ejecución hace alarde el Sr. Toboso de las especiales aptitudes que reúne para manejar, admirablemente por cierto, la guitarra.

Sabemos que la Junta directiva del Casino de la Unión, le ha invitado para que celebre en sus salones, un concierto, y que, para tal efecto, se están haciendo preparativos.

Nos alegraremos, porque así tendrá ocasión, la sociedad salmantina, de conocer á un músico cual el Sr. Toboso, que goza de justa reputación, como guitarrista.

Con motivo de ausetarse de esta Ciudad Vicente Pando, dueño del almacén de calzado establecido en la calle de Zamora, número 2, avisa al público que hace liquidación de dicho artículo con una rebaja considerable; debiendo advertir que al ofrecer estas ventajas por un periodo de 8 á 12 días, á contar desde hoy, es una verdad referida rebaja, que probaré prácticamente á los que gusten honrar mi establecimiento.

Si alguna persona quisiera tomar el traspaso de dicho almacén, se le enterará de las condiciones.

Salamanca 30 de Junio de 1887.

## ACADEMIA

cálculos mercantiles y teneduría de libros.—Preparación completa para el ingreso en el Banco de España.

TORO, 12, 2.º—SALAMANCA.

## VENTA DE CASA

Se vende una muy arreglada en precio y de nueva construcción, con dos jardines, un corral, dos cuadras y un hermoso local para panera, frente á la iglesia de San Blas, donde darán razón.

## INYECCION SAEZ

Con su uso basta en la mayoría de casos, para conseguir la curación radical de los *Flujos de las vías urinarias*, y en los muy rebeldes tomando interiormente á la vez las *Grageas Saez*. Es su empleo fácil é inofensivo. Botella, 3 pesetas. De venta en la Farmacia de Villar y Pinto, Plaza de la Verdura, 5 y 7, y principales farmacias y droguerías de España. Al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía y Dr. Saez Barcelona.

## SASTRERIA INGLESA

LEON DIANOUX Y BENITO SCHWEIZER  
Ex-cortador en las mejores sastrerías de Londres y Paris

Calle de Sanchez Barbero, 7

SE VENDE una casa en la calle de la Asadería, número 8. En la misma casa darán razón.

## Al público

Se venden seis parejas de Faisanes de ambos sexos y de varios colores, como igualmente un gran surtido en botellas, al ínfimo precio de 10 cént. peseta una Fonda del Comercio.—Salamanca.

## Vino del Arenal del Angel

sin composturani aliño alguno, es completamente **puro** y está elaborado con el mayor esmero; se vende por cántaros á módicos precios en casa del cosechero Ignacio Santiago Fuentes, Plazuela del Corrillo, número 22.

CAFE-RESTAURANT

DE LA

**NUEVA IBERIA**

Prior 9 y 11, Salamanca.

El dueño de este establecimiento advierte al público que ha abierto una magnífica horchatería con las mejores comodidades pueda desear y los helados siguientes:

Café helado.—Limón id.—Leche menguada.—Horchata de chufas.—Agua de cebada.—Sorbetes de todas clases.

Se sirve á domicilio todo cuanto se desee en helados y comidas para bodas, pregones, bautizos y casas particulares.

Todo con prontitud, economía y aseo.  
Prior 9 y 11, Raimundo del Rey.

## Depósito de vinos puros de mesa

CALLE DE LA RUA, NÚM. 26. SALAMANCA

Los vinos que ofrecemos al consumo de esta población, están acreditados por sí solos; baste decir que proceden de la rica y productiva comarca vinícola, conocida vulgarmente por la *Tierra del vino*.

En este Depósito encontrarán los consumidores **vinos puros**, sin adulteración de ningún género.

Se expenden al por mayor al precio de SIETE pesetas cántaro. No se despacha menos de una cuartilla.

Se sirven á domicilio los pedidos que se dirijan al Depósito.

Para evitar adulteraciones, se lacrarán y sellarán las vasijas ó envases en que se conduzca el vino á domicilio.

Los expendedores al por menor encontrarán grandes ventajas si se surten de este Depósito, pues la baratura y pureza del vino que les ofrecemos, les garantizan aumento de venta y mayores utilidades.

## Para verse

bien servidos y con economía, no olvidarse respecto en comidas, vinos superiores, anisados, licores finos, empanadas, pasteles, etc., etc.

CASA DE ANDRÉS FRAILE,

Corrillo 12, Salamanca

Bollos y ensaimadas recientes á los 10 minutos de encargadas

En el mismo establecimiento se vende una magnífica mesa de billar con accesorios

SE vende una panera, sita en las afueras de Sancti Spiritus. En la calle de la Compañía, núm. 2, darán razón.

Esteban hermanos impresores.

# PAPEL DE ALBESPEYRES

El único empleado en los hospitales militares de Francia.  
 Contra las Enfermedades crónicas, como enfermedades del cerebro, parálisis, enfermedades nerviosas, asma, catarros, enfermedades de las criaturas y de los ancianos, enfermedades de la edad crítica.  
**Ningun Remedio es tan eficaz como un Vejigatorio en el brazo,**  
 de la dimension de un peso fuerte, mantenido con el verdadero Papel de Albespeyres.  
**NUMEROSAS IMITACIONES.** — Se evitarán no aceptando sino las cajitas de papel que llevan la Firma Fumouze-Albespeyres, y el Sello de la Union de los Fabricantes.

FUMOZE-ALBESPEYRES, 78, Faubourg St-Denis, PARIS, y en todas las Farmacias del globo

# ACADEMIA DE ADUANAS

Preparación teórico-práctica completa por periciales del cuerpo.

Director: **ADELARDO DIAZ-CANEJA**

Empleado pericial de aduanas y oficial de la dirección general del Ramo.  
 Calle de la Bola, núm. 11, 2.º izquierda, Madrid

Enfermedades Secretas

## CÁPSULAS RAQUIN

al Balsamo de Copaiba puro  
**APROBADAS por la ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS**

**EL REMEDIO MAS SEGURO** contra los flujos (purgaciones); el único que no deja la menor traza de su empleo: *ni hedor, ni regüeldos.*

**FUMOZE-ALBESPEYRES**  
 78, Faubourg Saint-Denis, PARIS  
 Y EN TODAS LAS FARMACIAS DEL GLOBO.

No se acepten sino los Frascos que llevan, en la cubierta exterior, la Firma de Raquin, y el Sello oficial (impreso con tinta azul) del Gobierno francés.

Las Personas que conocen las **PILDORAS DEHAUT** DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causante que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente a volver a empezar cuantas veces sea necesario.



Calma los dolores de muela en el acto  
 Pidase en todas las boticas y en casa de auto-  
 Santiago 76, principal, Valladolid.  
 Depósito: Droguería de D. Ignacio Santiago Fentes, Corriolo, 22, Salamanca.

## ESCUDO FEBRIFUGO AMERICANO DE DIAZ

Maravitoso y eficaz remedio de uso externo, para la curación radical de la fiebre amarilla y de todas las calenturas de origen palúdico, ya sean remitentes, intermitentes, cotidianas, tercianas ó cuartanas; aplicado sobre la región palmar de la muñeca izquierda, según manifiesta el prospecto que le acompaña.

Precio de cada escudo en España 3 pesetas. Venta en las principales Farmacias. Se remite por correo enviando su importe y el sello para certificarlo. Pedidos á D. Pablo Beltrán de Heredia a Farmacia, Rua, 45, Salamanca.

## ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO PASTILLAS y POLVOS PATERSON

con BISMUTHO y MAGNESIA  
 Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD.  
 Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

## EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.  
 Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.  
 Cura la Fisis.  
 Cura la Anemia.  
 Cura la Debilidad General.  
 Cura la Escrófula.  
 Cura el Reumatismo.  
 Cura la Tos y Resfriados.  
 Cura el Escorbuto en los Niños.  
 Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.  
 Deventa en todas las Boticas y Droguerías, **SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.**

## Juan Leon Checa

CALDERERO Y CAMPANILLERO

Coloca toda clase de campanillas por complicadas que estas sean, como asimismo estufas, caloríferos, cocinas y fogones, garantizando la colocación y toda clase de piezas de calderería en hierro, cobre y metal.

Todo á precios reducidos.  
 Calle de las Mazas, núm. 9, detras del cuartel de Caballería, Salamanca.

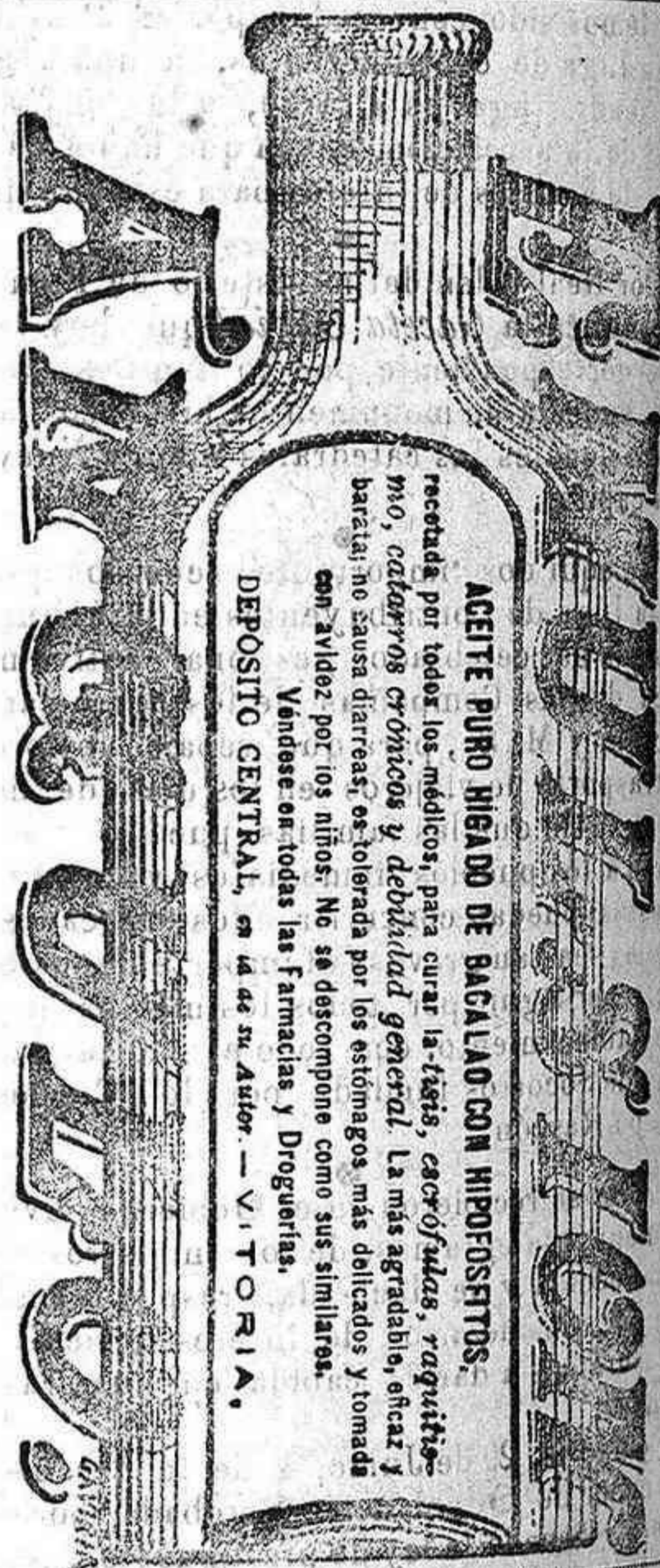
SE VENDEN CAMBIAN Y ARREGLAN

## MESAS DE BILLAR

Las hay para todo juego y de distintas medidas de carambolas, tambien juegos de bolas de marfil. En el obrador de Carpintería de Marcelino Pardo, darán razón.—Ronda de Sancti-Spíritus núm. 43, interior, ó Plaza Mayor, 30, principal; y se compran toda clase de objetos antiguos de arte.

## En las afueras de

Toro, se hallan de venta dos carruajes y 2 carros y madera de encina y de nogrillo, restos del taller de Juan Valverde



## Tesoro de la boca

ELIXIR ODONTALGICO  
 Preservativo infalible y calmante sin igual de todo padecimiento de la boca, exceptuando los dolores nerviosos.  
 Depósito: Dr. Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, 26 Salamanca.

